



Origen: Junta de Gobierno de la Comunidad de Propietarios

Destino: Comunidad

Motivo: Información, Gestión quiosco

Cotorredondo, Batres a 5 de Marzo de 2021

Estimado vecino, por medio de la presente queremos compartir con ustedes información sobre varios asuntos de interés:

Quiosco, ante la falta de ofertas para gestionar el quiosco por un año, abrimos de nuevo el plazo de presentación de solicitudes para su cesión durante **TRES años**. Los interesados pueden presentarlas en la oficina de la Comunidad hasta el 15 de marzo (incluido), junto con un proyecto de gestión que debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- **Inversión en infraestructuras**, cerramiento de la zona del comedor (lo que posibilitaría la ampliación de la temporada de apertura), ampliación de la cocina, mejora y actualización de las instalaciones...que deberá realizarse en el primer año de cesión y bajo el control y supervisión de la Junta de Gobierno.
- **Carta de precios y calidades**.
- **Plan de negocio**, en el que incluir los elementos a instalar (planchas, freidoras, cámaras, lavavajillas, cafetera, maquina de hielo...), mesas y sillas, los servicios a prestar y el número de personas a intervenir en la gestión...
- **NOTA:** Advertimos que la baja calidad del producto, falta de higiene general, precios abusivos, falta de un buen servicio de atención, falta de prioridad a los vecinos de Cotorredondo... pueden ser causa de rescisión del contrato

Se pueden visitar las instalaciones concretando una visita con la Oficina de la Comunidad (91.812.14.10)

En reunión de la **comisión de seguridad** de 13 de agosto 2020, participaron entre otros vecinos, los concejales de ADB D. Jose Sarrias, de PSOE D. Antonio Aguado y de Vox D. Víctor Manuel Carretero, comunicado del 3 de septiembre 2020 a los vecinos, se enunciaban las siguientes conclusiones:

"Los concejales llevaran a pleno la propuesta de realizar un cercado perimetral del contorno de las dos urbanizaciones.

De igual manera, se propondrá en este pleno, el control al tráfico rodado de los accesos a ambas urbanizaciones. Así como la instalación de un sistema de cámaras, capaz de realizar la lectura de las matrículas de los vehículos que accedan a ambas urbanizaciones.

Para terminar con las propuestas a tramitar en este pleno, se solicitará el establecimiento de un control de accesos común a ambas urbanizaciones, con filiación obligatoria, de personas y vehículos, de todo aquel que quiera acceder a nuestras urbanizaciones. Este control exigirá el establecimiento de controladores 24 horas y la reubicación de la actual garita, para que dé servicio a ambas urbanizaciones, correrá a cargo de las dos urbanizaciones.

Se propuso ampliar el concepto de seguridad, englobando en este la prevención de incendios, proponiendo e impulsando medidas, para la retirada de nuestras zonas verdes y alledaños, de iniciadores de incendios, como pudieran ser cristales así como basuras y demás elementos ajenos al monte, que llegado el caso agravaran los posibles incendios.

El posible personal que esté en estos cometidos tendrían un desfibrilador para atención primaria de paros cardiacos."

Tras los Plenos de fechas 24/09/20, 6 y 29/10/21, 26/11/20 y 21/01/21, donde no presentaron los acuerdos adoptados lo concejales de PSOE y VOX, pues eran los únicos que como portavoces lo podían presentar, y así se comprometieron en la reunión de agosto, el 11 de febrero se solicita una reunión por parte de esta Junta a los dos concejales que formaron parte de la comisión de seguridad encargados de llevar a pleno las propuestas. Así el pasado 22 de febrero esta Junta de gobierno mantuvo una reunión con los concejales de PSOE Antonio Aguado y de Vox Víctor Manuel Carretero, de cuyas conclusiones les informamos por medio de la presente.

Conclusiones de la reunión:

Víctor Vox asegura que propondrá la instalación de la cámaras de seguridad en la próxima reunión de portavoces. Piden que el parque de calistenia solicitado por esta Junta, para cuyo pago el Ayto ha solicitado un subvención, se instale en un zona céntrica a las dos urbanizaciones. Se aprueba la confección de un decálogo de obligaciones y derechos de las urbanizaciones como Entidades urbanísticas. Intentar abaratar costes de proveedores negociando ambas entidades.

Protocolo perros sueltos. Queremos hacer unas indicaciones para evitar problemas innecesarios. Cuando vean un perro suelto, por favor llamen a la Policía Local de Batres (626.977.152), o al Ayuntamiento (91.812.06.85) únicos competentes para recoger un perro suelto de la calle. Ellos le pasarán el lector de chip (de instalación obligatorio) y, a través de la protectora, se lo entregarán a su dueño.

Complementariamente pueden enviar foto del mismo al teléfono de la oficina (675.678.146) para cotejarlo con el catalogo de perros, que hemos ido haciendo con las aportaciones que han hecho los vecinos, o bien publicarlo en los grupos, y lograr localizar a su propietario.

En el caso que un vecino recoja un perro de la calle, desde ese momento se convierte en responsable de lo que le ocurra al animal o de lo que el mismo haga a terceros. Si ese perro se deja en la oficina, como pasa habitualmente, lo que le ocurra también es responsabilidad nuestra, hasta que llegue la policía o el servicio de protección animal del Ayuntamiento. Pues nosotros no tenemos potestad para dejar ese animal en los cheniles municipales. Amén de poder ser denunciados por robo o secuestro del perro. Imaginemos la misma situación en otros municipios que metamos en nuestro coche al primer perro suelto que veamos en la calle.

Por todo ello, nosotros como Junta estamos en la obligación moral de advertirlo y señalar el protocolo municipal establecido para evitar, como decíamos al principio, problemas innecesarios. Es claro que el que suba un animal a la oficina no se le rechazará y se le soltará en las calles, pero que sepamos en todo momento al menos lo que estamos haciendo con nuestros actos y sus posibles responsabilidades.

Por último, informar que el pasado 03/03/21, enviamos escrito a **Telefónica** (con copia al Defensor del Pueblo) tras la conversación que mantuvimos con el Jefe de Planta Externa de Telefónica, nos llamó requerido por el Defensor del Pueblo a una denuncia de la Junta de Gobierno que iniciamos con esta institución el 25/10/19. En este escrito se solicita el soterramiento de todos los cables de teléfono que actualmente van de poste a poste y, hasta entonces, la retirada del cable actual sin servicio y el tensado de los que conducen la fibra para evitar cortes de los mismos.

